



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO № 5 5 0 - 2 .4 EXPEDIENTE № 6506/24 Salta, 12 4 JUN 2024!

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Lucas Maximiliano VÁZQUEZ, D.N.I. Nº 39.360.740 y Marcela Anahí MORALES BIRENE, D.N.I. Nº 37.633.436, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: << EXPORTACIÓN DE SERVICIOS EN "MARKETING CON LUDMI": TRATAMIENTO FISCAL Y GESTIÓN DE DIVISAS EN EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO — MONOTRIBUTO. AÑO 2024>>, y;

## CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 15 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 14, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 19 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 6 a 14, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Mg. Nicolás Pedro ISOLA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de Sede Salta y Lic. Karina Alejandra ARRIETE, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la Sede Regional Sur Metán — Rosario de la Frontera, ambos de la asignatura Administración Financiera de Empresas I, a quienes se propone como Director y Co Directora, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema << EXPORTACIÓN DE SERVICIOS EN "MARKETING CON LUDMI": TRATAMIENTO FISCAL Y GESTIÓN DE DIVISAS EN EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO – MONOTRIBUTO. AÑO 2024>>, presentado por los alumnos Lucas Maximiliano VÁZQUEZ, D.N.I. Nº 39.360.740 y Marcela Anahí MORALES BIRENE, D.N.I. Nº 37.633.346, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director y Co Directora, respectivamente, del mencionado trabajo al Mg. Nicolás Pedro ISOLA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de Sede Salta y Lic. Karina Alejandra ARRIETE, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera ambos, de la asignatura Administración Financiera de Empresas I, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase** saber a los alumnos peticionantes, al Mg. Nicolás Pedro ISOLA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Esp. Teodelina I. Zuviría Sec. de Investigación y Extensión

Tac. de Cs. Económicas. Jos. y Soc. - UNS

Mg ANGELTON H VIRA ASTORGA Foc. de Cs. Ecen. Jur. y Soc. - UNSA